



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 MAY 2010

Expte. N° 23.077/10

VISTO estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada al Lic. Rubén Emilio CORREA, docente de la Facultad de Humanidades de esta Universidad, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado en concepto de ayuda económica, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, y destinado a solventar parte de los gastos de pasajes de los docentes que participaron como panelistas en el "Agora: Por la Memoria, la Democracia y los Derechos Humanos", llevado a cabo en esta Universidad, con motivo de los 34 años del último golpe militar.

QUE se considera la rendición presentada hasta el total de la suma asignada.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), con motivo de la ayuda económica otorgada al Lic. Ruben Emilio CORREA, docente de la Facultad de Humanidades, para solventar parte de los gastos de pasajes de los docentes que participaron como panelistas en el "Agora: Por la Memoria, la Democracia y los Derechos Humanos", llevado a cabo en esta Universidad, con motivo de los 34 años del último golpe militar.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CI ABNE
RECTOR